

Nota de prensa
6 de junio de 2014

Presentación de el *Informe sobre los derechos de los niños al tiempo libre educativo y a las salidas y colonias escolares*

El Síndic reclama garantías legales y ayudas públicos para evitar desigualdades en el acceso de los niños al tiempo libre educativo y a las salidas y colonias escolares

- **Constata las desigualdades sociales existentes en el acceso a las actividades y las desigualdades territoriales en la provisión**
- **Falta una normativa que regule el derecho de acceso a las actividades de tiempo libre en igualdad de oportunidades**
- **Recomienda a las administraciones públicas medidas de accesibilidad económica, de dinamización y promoción del tiempo libre educativo, y de apoyo a las entidades implicadas**

El Síndic de Greuges ha entregado a la presidenta del Parlamento, Núria de Gispert, el *Informe sobre los derechos de los niños al tiempo libre educativo y a las salidas y colonias escolares*, fruto del trabajo conjunto desarrollado por una comisión creada a iniciativa del Síndic e integrada por diversas entidades representativas del sector en Cataluña.

En el marco de este informe se entiende por *tiempo libre* tanto las actividades de educación en el tiempo libre (*esplais*, agrupamientos, *casals*) y otras actividades lúdicas y educativas (actividades extraescolares, deportivas y artísticas) como las salidas y colonias escolares, configuradas como actividades complementarias de carácter voluntario en el ámbito escolar.

Consideraciones principales del Informe

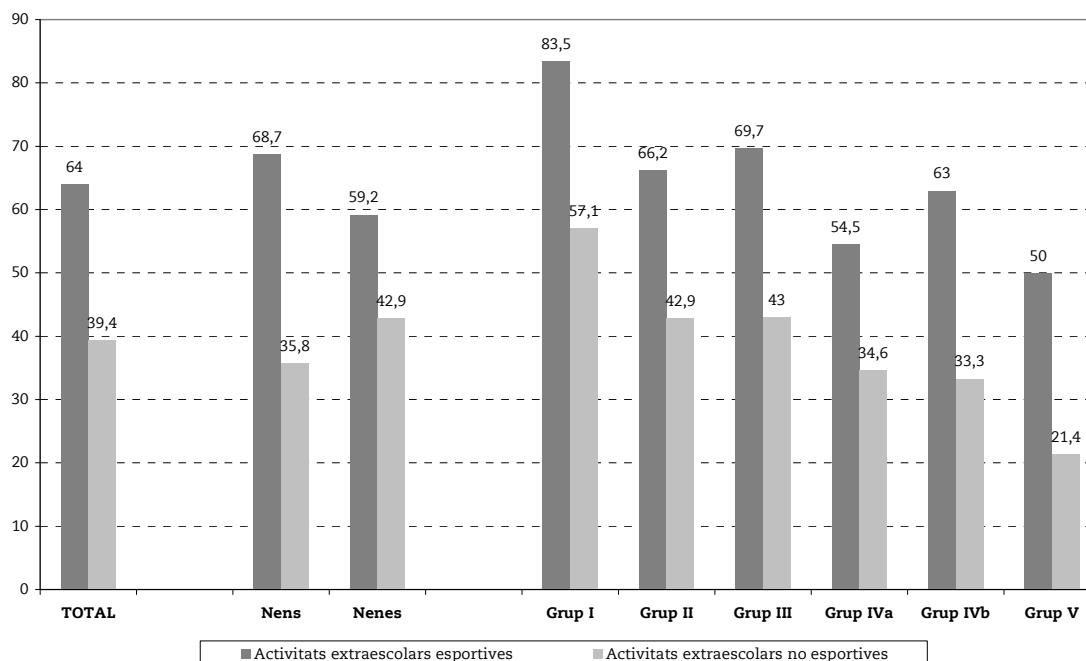
1. Hay desigualdades sociales en la participación de los niños en las actividades de tiempo libre

- La Encuesta de salud de Cataluña muestra que el 64% de los niños de tres a catorce años hace algún tipo de actividad extraescolar deportiva y el 39%, actividades extraescolares no deportivas (música, danza, idiomas, etc.). O sea, casi 600.000 niños de estas edades participan en las actividades extraescolares deportivas y más de 350.000 niños, en las extraescolares no deportivas.

- La participación de los niños está fuertemente afectada por desigualdades de acceso, de manera que, a todos los efectos, los niños socialmente favorecidos tienden a participar más en las actividades que los niños socialmente menos favorecidos. Así, por ejemplo, por clase social, las desigualdades en la participación a las actividades extraescolares deportivas entre los grupos ocupacionales mejor posicionados y los peor posicionados son de más de 30 puntos porcentuales, como también sucede con las actividades extraescolares no deportivas (artísticas, académicas, etc.), siempre en beneficio de los primeros.

(Pág. 7 Informe)

Gráfico 1. Porcentaje de población menor de quince años que ha participado en la última semana de referencia en actividades de tiempo libre en Cataluña (2012)



Fuente: elaboración a partir de la Encuesta de salud de Cataluña (2012)

Nota: Los grupos de clase social se han extraído de la Encuesta de salud de Cataluña (2012) y corresponden a los niveles de ocupación siguientes:

Grupo I: directivos de la Administración pública y empresas de diez asalariados o más y profesiones asociadas a titulaciones de segundo y tercer ciclo universitario.

Grupo II: directivos de empresas de menos de diez asalariados, profesiones asociadas a titulaciones de primer ciclo universitario, técnicos y profesionales de apoyo, artistas y deportistas.

Grupo III: personal administrativo y profesionales de apoyo a la gestión administrativa y financiera, trabajadores de servicios personales y seguridad, trabajadores por cuenta propia y supervisores de trabajadores manuales.

Grupo IVA: trabajadores manuales cualificados.

Grupo IVb: trabajadores manuales semicualificados.

Grupo V: trabajadores manuales no cualificados.

2. El tiempo libre educativo favorece el desarrollo del niño y combate las desigualdades sociales

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño establece el derecho de los niños al tiempo libre y el deber de las

administraciones a hacer posible su participación en este ámbito. Las actividades de tiempo libre educativo ofrecen a los niños importantes oportunidades de desarrollo personal y social, y es por este motivo que es preciso proteger este derecho y fomentar el acceso al mismo en condiciones de igualdad.

- El tiempo libre educativo está comprometido con la equidad: son numerosas las iniciativas y los recursos destinados por las diferentes entidades y administraciones públicas para compensar estas desigualdades y fomentar el acceso al tiempo libre en igualdad de oportunidades (becas, servicios gratuitos, participación de voluntariado, políticas públicas, etc.). En el actual contexto de crisis, se han intensificado las estrategias para atender desde el tiempo libre a los niños socialmente desfavorecidos.
- El impacto de la crisis económica sobre la participación de los niños en este ámbito ha sido desigual. Por ejemplo, la participación en las actividades de educación en el tiempo libre en *esplais* y agrupamientos ha aumentado globalmente y, en cambio, otros ámbitos de tiempo libre educativo han experimentado un estancamiento o, incluso, un decremento de los niveles de participación, que hasta entonces habían mantenido una tendencia creciente (participación en las actividades extraescolares organizadas en el entorno escolar, participación en programas de deporte escolar, participación en las actividades de educación en el tiempo libre notificadas a la Dirección General de Juventud, fundamentalmente en periodos de vacaciones, etc.).

Pág. 16 Informe (tabla 8)

Tabla 1. Evolución de la participación en centros de recreo, agrupaciones escolta y otras actividades educativas (2005-2014)

Participantes	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Acció Escolta	920	990	980	1.060	1.100	1.200	1.200
Asociació de Casals i Grups de Joves de Catalunya	3.100	3.400	3.100	3.000	3.600
Centre Marista d'Escoltes	1.048	1.222	956	1.000	1.114	1.169	1.205
Escoltes Catalans	...	2.582	2.745	3.036	3.135	3.321	3.561
Esplais Catalans	...	2.688	3.457	4.028	4.709	6.160	6.200
Federació d'Associacions Juvenils Mà Oberta Cor Obert (FAJMACOR)	507	512	460	463	387	356	344
Federació Catalana de l'Esplai (1)	...	16.043	18.058	13.964	13.810	13.476	12.671
Federació de Centres Juvenils Don Bosco de Catalunya	2.260	3.497	3.269	3.269	3.301	3.305	3.280
Minyons Escoltes i Guies	9.539	9.545	9.376	9.958	10.462	10.625	11.041
Moviment d'Esplai del Vallès (1)	-	-	2.916	2.898	2.557	2.602	1.890
Movimento Infantil i Juvenil d'Acció Catòlica de Catalunya i les Balears (MJAC)	993	992	940	...	1.002
Moviment de Centres d'Esplai Cristians Catalans	...	20.028	19.398	19.769	18.096	18.742	...

Fuente: elaboración a partir de datos de las diversas entidades de educación en el tiempo libre.

(1) En el año 2010 el Movimiento de Esplai del Vallès y sus centros salen de la Federación Catalana del Esplai y continúan su tarea con los niños como movimiento no vinculado a dicha Federación.

3. Las políticas de promoción del tiempo libre, entre las más afectadas por las restricciones económicas

- El ámbito del tiempo libre educativo es uno de los más afectados por las medidas de contención del gasto y del déficit público aplicadas por las administraciones públicas en la actual coyuntura económica.
- Se ha reducido la financiación del Departamento de Bienestar Social y Familia en subvenciones a entidades de tiempo libre, se ha suprimido la financiación del Departamento de Enseñanza en subvenciones a ayuntamientos y AMPAS para actividades extraescolares y se ha reducido en los planes educativos de entorno, en parte por la reducción también de las aportaciones del Ministerio de Educación, y se ha reducido la financiación de la Secretaría General del Deporte en subvenciones a actuaciones y programas relacionados con el deporte federado y el deporte escolar, etc.
- Estas administraciones públicas han velado, en cambio, por que las medidas de austeridad afectasen menos al acceso al tiempo libre de los niños socialmente más desfavorecidos (por ejemplo, el gasto en centros abiertos o en subvenciones para la concesión de ayudas para actividades de verano a niños socialmente desfavorecidos no ha menguado y los recursos disponibles de los programas de deporte escolar se han destinado a los centros socialmente más desfavorecidos).

Tabla 2. Evolución de las subvenciones (en millones de euros) al tiempo libre educativo (2008-2013)

Dirección General de Juventud	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Subvenciones otorgadas a entidades de educación en el tiempo libre	5,7M €	5,8M €	5,9M €	5,0M €	4,4M €	4,2M €
Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Subvenciones otorgadas a entidades de educación en el tiempo libre	1,8M €	1,9M €	2,0M €	2,0M €	1,7M €	1,6M €
Departamento de Enseñanza	2007/ 2008	2008/ 2009	2009/ 2010	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013
Subvenciones a ayuntamientos para actividades extraescolares	2,9M €	2,6 M €	1,0 M €	0,8 M €	0,0 M €	0,0 M €
Subvenciones a las AMPA para actividades extraescolares	-	-	1,8 M €	2,3 M €	0,0 M €	0,0 M €
Secretaría General de l'Deporte	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Deporte federado: clubs	6,1 M €	2,4 M €	-	1,0 M €
Deporte federado: federaciones	16,0 M €	13,5 M €	12,3 M €	5,8 M €
Deporte federado: Unió de Federaciones Deportives (subvención ordinaria)	2,1 M €	1,4 M €	0,7 M €	0,8 M €
Deporte escolar: consejos deportivos	4,5 M €	3,8 M €	3,4 M €	2,4 M €
Deporte escolar: Unión de Consejos Deportivos (subvención ordinaria)	-	0,2 M €	-	0,3 M €

Deporte escolar: Plan catalán de deporte en la escuela	3,3 M €	-	3,0 M €	-
--	-----	-----	---------	---	---------	---

Fuente: Dirección General de Juventud, Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria, Departamento de Enseñanza y Secretaría General del Deporte.

Pág. 13 Informe (Tabla 4)

Tabla 3. Centros abiertos en Cataluña (2005-2013)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (p)
Subvención dirigida a los centros abiertos del Departamento de Bienestar Social	3,2 M €	4,6 M €	5,8 M €	5,8 M €	5,8 M €	6,2 M €	6,5 M €	6,5 M €	6,4 M €
Plazas de centros abiertos	5.392	5.438	5.714	6.236	6.301	6.698	7.591	7.533	7.629

Fuente: Departamento de Bienestar Social y Familia

4. Carencias normativas, falta de ayudas sociales y desigualdades de acceso, principales déficits del tiempo libre educativo en Cataluña

Desde la perspectiva de la planificación de políticas públicas de promoción del tiempo libre educativo en Cataluña, los principales déficits detectados son:

- Carencias en el desarrollo normativo del derecho de los niños al tiempo libre educativo, especialmente en cuanto a la igualdad de oportunidades en el acceso, establecido como principio general sin desarrollo adecuado.
- Déficit en el desarrollo de políticas de accesibilidad económica a las actividades, sin un sistema general de ayudas que dé cumplimiento a las previsiones recogidas explícitamente en el mismo ordenamiento jurídico (LEC), pese a las desigualdades sociales existentes en el acceso.
- Las desigualdades territoriales en la disponibilidad de la oferta, con la existencia de barrios y municipios con una composición social desfavorecida y oferta débil, poco diversificada y a menudo muy condicionada a la inversión de las administraciones públicas
- Las desigualdades en el (re)conocimiento del tiempo libre educativo por parte de los niños y sus familias, especialmente relacionadas con el capital social y cultural familiar y con la desigual provisión territorial de políticas de difusión de la oferta y de orientación; y también los déficits de participación de los niños y las familias en la programación de la oferta, sin mecanismos de escucha de los niños a la hora de valorar qué tipo de actividades se hacen.
- Las desigualdades de acceso relacionadas con la edad y el género, con un acceso más limitado de los niños a partir de los doce años, en buena parte por la menor dinamización de la oferta y por las dificultades de atraer jóvenes en muchos institutos y equipamientos juveniles, y también con una diferenciación de los usos de tiempo libre entre chicos y chicas, que no sólo condiciona el carácter coeducativo de determinadas actividades

(especialmente actividades extraescolares y deportivas), sino también las dificultades de acceso.

- Las carencias en el carácter inclusivo e intercultural de las actividades de tiempo libre educativo, por las dificultades de participación de los niños con discapacidad en las actividades ordinarias y por la baja participación de los niños de origen inmigrado en muchas ofertas, especialmente de carácter no deportivo.
- La necesidad de promover un mejor aprovechamiento de los equipamientos y de los espacios públicos para el desarrollo de actividades de tiempo libre educativo, especialmente de los centros escolares, que a menudo están infrutilizados en el horario no lectivo, a pesar de que el ordenamiento jurídico lo prevé.
- Los déficits de reconocimiento del carácter educativo de las actividades, especialmente por la débil vinculación entre educación formal y tiempo libre educativo y por la frecuente falta de incorporación de las actividades extraescolares a los proyectos educativos de centro.
- Los déficits de reconocimiento social del educador de tiempo libre educativo y la tarea que cumple.
- La falta de regulación de la admisión de los niños en las actividades de tiempo libre educativo sufragadas con fondos públicos y promovidas por administraciones públicas, que no asegura que el acceso a servicios como por ejemplo escuelas de música, escuelas de arte, *casals* de vacaciones, *casals* infantiles, etc. incorporen criterios de equidad en el acceso, sea en el proceso de admisión o en el establecimiento de bonificaciones.

3. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Desarrollar normativamente el derecho de los niños al tiempo libre educativo en condiciones de igualdad

Los departamentos implicados (Enseñanza y Bienestar y familia) deberían desarrollar normativamente el derecho de los niños a acceder a las actividades de tiempo libre educativo en general, especialmente:

- las actividades extraescolares, las salidas y colonias escolares y los servicios escolares de los centros;
- las actividades y los servicios de tiempo libre educativo llevados a cabo por las administraciones o por entidades sufragadas con fondos públicos (*casals* municipales de verano, escuelas de música y de danza, enseñanzas de idiomas de régimen especial, etc.).

Crear ayudas económicas para los niños socialmente desfavorecidos

- Convocar las ayudas para fomentar el acceso del alumnado a las actividades complementarias y extraescolares en igualdad de oportunidades previstas en la ley.
- Convocar subvenciones para la creación y el mantenimiento del AMPA en entornos sociales desfavorecidos, como agente dinamizador clave.
- Promover medidas de accesibilidad económica (ayudas económicas, bonificaciones y exenciones, sistemas de tarificación social, etc.) a las actividades y los servicios de tiempo libre educativo llevados a cabo por las administraciones o por entidades sufragadas con fondos públicos

Elaborar planes locales de dinamización del tiempo libre educativo

- Los ayuntamientos y los departamentos implicados deberían garantizar la continuidad de los planes educativos de entorno y los planes locales de dinamización del tiempo libre educativo, especialmente en municipios socialmente desfavorecidos.
- Los ayuntamientos deberían fomentar el acceso y la apertura de los equipamientos públicos y de las instalaciones de titularidad municipal (escuelas, centros cívicos, bibliotecas, *casals* de entidades, instalaciones deportivas, etc.) a las entidades de tiempo libre educativo para el desarrollo de actividades educativas.
- Sería necesario promover el trabajo integrado (estructuras de coordinación, protocolos de derivación de niños, proyectos compartidos, etc.) entre ayuntamientos, centros escolares y entidades que desarrollan actividades de tiempo libre educativo para garantizar la participación de los niños en la oferta.
- Los entes locales deberían potenciar la participación de los niños y los adolescentes en los consejos de participación territorial y nacional, como instrumento clave para el análisis y la planificación de políticas en el ámbito del tiempo libre educativo.

Reconocer y promover los agentes de tiempo libre educativo

- Los departamentos de Bienestar Social y Familia y de Enseñanza deberían promover el reconocimiento de la tarea llevada a cabo por el personal educador y fomentar el buen funcionamiento de las entidades que desarrollan actividades de tiempo libre educativo.
- Las administraciones públicas deberían promover el establecimiento de ventajas sociales y económicas para las entidades de tiempo libre educativo en el desarrollo de su actividad (ventajas en el acceso de las entidades a actividades públicas organizadas por ayuntamientos o por la Generalitat de Cataluña, acceso preferencial y en condiciones favorables de las entidades de tiempo libre a equipamientos y servicios públicos (escuelas, piscinas municipales, pabellones, albergues públicos, transporte público, etc.), entre otros.

Entidades del tiempo libre educativo que han colaborado en el Informe

Acció Escolta de Catalunya, Agrupació Esportiva d'Associacions d'Esport Escolar de Catalunya, Càritas, Comitè Català de Representants de Persones amb Discapacitat (COCARMI), Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, Creu Roja, Diomira, Escoltes Catalans, Esplais Catalans (Esplac), Federació d'Associacions de Mares i Pares d'Alumnes de Catalunya (FAPAC), Federació Catalana de Paràlisi Cerebral (FEPCCAT), Federació d'Entitats d'Atenció i d'Educació a la Infància i l'Adolescència (FEDAIA), Fundació Catalana de l'Esplai, Fundació Pere Tarrés, Minyons Escoltes i Guies de Catalunya, Moviment Laic i Progressista (MLP), Plataforma d'Infància de Catalunya (PINCAT), Taula per a la Infància i l'Adolescència a Catalunya (TIAC) i Unió de Federacions Esportives de Catalunya (UFEC).

Contacto de prensa: Judith Macaya-Marta **Buil**
premsa@sindic.cat – 935 538 453